

Martes, 6 de mayo de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Moraleja

ANUNCIO. Delegación de funciones para la celebración de Matrimonio Civil el próximo 24 de mayo.

Teniendo prevista la celebración en este Ayuntamiento de Matrimonio Civil entre don José Antonio GARCÍA REVELO y Doña Lidia-María VIVAS CABALLERO, el día 24 de mayo de 2025, autorizada y delegada su celebración en el Ayuntamiento de Moraleja, según consta el acuerdo adoptado con fecha 17 de marzo de 2025 por el Registro Civil de Moraleja (Cáceres), en el Expediente de Matrimonio Civil número 5/25, esta Alcaldía-Presidencia, en virtud de las atribuciones que le confieren las disposiciones legales vigentes, HA RESUELTO delegar y autorizar al Concejal de este Ayuntamiento, don David TORRES MORENO para realizar la celebración del matrimonio entre don José Antonio GARCÍA REVELO y doña Lidia-María VIVAS CABALLERO.

Moraleja, 2 de mayo de 2025
Julio Cesar Herrero Campo
ALCALDE-PRESIDENTE

